



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2014
03:55 AM AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2013
Ejercicio Fiscal: 2013
Reportada

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar 5.37% el número de estudiantes que atienden 127 programas de nivel superior, mediante el desarrollo de infraestructura académica, adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permita consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje. (En reprogramación)

Monto total asignado al proyecto (Pecubios)			
Construcción	Equipamiento	Gastos de operación	Total
N/A	N/A	N/A	


No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Fideicomiso Asignado	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO 2014	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto ejercido en 2014							
						Total ejercido años anteriores	Trimestres	1o. 15 de abril	2o. 15 de junio	3o. 15 de octubre			
1	Continuar y fortalecer las actividades de ejecución para atender la ampliación de matrícula que tiene 15 centros de programas educativos en materia de la pertinencia para el desarrollo del Estado.	1.1 Continuar la matrícula de 1,824 alumnos en 5 programas de pregrado, 1,758 y 3 programas de posgrado en todo durante el ciclo académico 2013-2014. (En reprogramación)	11.1	Realizar las obras de infraestructura física necesarias, que se requieren para atender a los estudiantes de programas de nueva creación. (En reprogramación)	\$3,342,197.00	\$0.00	\$755,633.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$755,633.35	\$2,586,563.65	21.6%
2	Mejorar la calidad académica y contar con espacios académicos acorde a los programas educativos de reciente creación que cubren las necesidades de docencia y prácticas educativas de alumnos de los programas académicos que están sujetos a la generación de egresados.	2.1 Satisfacer los requerimientos académicos de matrícula de los programas de pregrado de los centros reconocidos, que para el periodo 2013-2014 atienden a 2,584 alumnos. (En reprogramación)	2.1.1	Habilitar espacios mediante obra civil y satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados. (En reprogramación)	\$15,610,690.00	\$17,990.00	\$211,267.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$211,267.30	\$15,411,442.70	1.4%
			2.1.2	Proveer los recursos necesario para el equipamiento y servicios de aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados. (En reprogramación)	\$5,274,200.00	\$21,885.68	\$976,261.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$976,261.65	\$4,226,252.67	14.5%
3	Atender, incrementar y ampliar la matrícula de los programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad (CIBES, COPAES y PMS), generando la excelencia educativa y la investigación.	3.1 Atender la matrícula de 65,273 alumnos que atiende el ciclo escolar 2013-2014 en 72 PE de pregrado, 12 maestrías y 4 Doctorados que cuentan con reconocimiento por su calidad y su pertinencia al sector. (En reprogramación)	3.1.1	Construir los espacios físicos y mejorar las condiciones de infraestructura en PE acreditados, necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados, sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente. (En reprogramación)	\$10,919,431.53	\$3,294,029.67	\$7,659,854.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,659,854.92	\$3,000,576.61	13.0%
			3.1.2	Incrementar y dotar de mobiliario, servicios educativos y equipo tecnológico actualizado a los PE acreditados para garantizar y mantener los estándares de la calidad de la enseñanza y la investigación del el incremento de matrícula de programas de licenciaturas y posgrados. (En reprogramación)	\$14,065,866.39	\$0.00	\$4,769,300.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,769,300.22	\$10,516,065.67	28.4%
			3.1.3	Contar con recursos que permitan atender y dar continuidad a la operación administrativa y académica de PE reconocidos por su calidad, generados por los gastos de operación en la atención de los alumnos de nuevo ingreso. (En reprogramación)	\$721,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$721,390.00	\$0.00
GRAN TOTAL					\$30,543,234.92	\$1,441,695.65	\$14,002,317.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,002,317.99	\$73,197,221.68	15.5%

INFORME POR MENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

NOTA: La lista de conti para los datos presentados en el formato 2018.
NOTA: Información por trimestre al ejercicio 2018.



MRO. GUSTAVO A. CÁRDENAS CORDOVA
DIRECTOR DE FINANZAS



DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



MRO. EFRAIM TONATIHU BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL



MTRA. M. ASUNCIÓN TORRES MERCALFO
CONTADOR GENERAL

NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en la referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada una de las rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, si en su caso, el proyecto apoyado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL II CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, ALICUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESEU).